



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

POR **AMOR** A
PUEBLA

enc **Pensar
Grande**



**Programas
Derivados**

Fideicomiso Público
Denominado
Comisión Estatal de la
**Vivienda
de Puebla**

Programa Institucional





Programa Institucional del Fideicomiso Público Denominado Comisión Estatal de la Vivienda de Puebla
Gobierno del Estado de Puebla
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
Subsecretaría de Planeación
11 oriente 2224 Col. Azcárate, Puebla, Pue. C.P. 72501
Tel. +52 (222) 2 29 70 00 Ext. 5046-7139
subseplaneacion@puebla.gob.mx | <https://planeacion.puebla.gob.mx/>
| www.puebla.gob.mx



Contenido

Introducción	4
Metodología	6
Marco Estratégico	10
Valores	12
Ámbito Funcional	14
Componentes Estratégicos	16



Introducción



Introducción

En el contexto de la planeación táctica del Gobierno del Estado de Puebla para el periodo 2024-2030, los programas institucionales están estructurados a partir de un marco estratégico que incluye: misión, visión, valores, ámbito funcional y componentes estratégicos. Estos componentes definen la participación de las instituciones en los **Programas Sectoriales y Programas Especiales**, (Véase *Esquema 1*), los cuales son instrumentos clave para la implementación de las políticas públicas estatales. Dichos programas están alineados con el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Puebla 2024-2030 (PED), y tienen como propósito orientar la acción gubernamental mediante objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores y metas medibles, enfocados en atender las necesidades prioritarias de la población.

Esquema 1. Estructura de los Programas Institucionales



Fuente: SPFYA. Elaboración propia.

Dicha alineación garantiza la coherencia entre la planeación táctica y operativa, facilitando una visión resumida de la participación institucional en los Programas Derivados.

Es fundamental, que los programas institucionales reflejen íntegramente los componentes estratégicos (ejes, temáticas, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas) tal como están definidos en los documentos sectoriales y especiales. Esta directriz asegura la correcta interpretación y aplicación de las políticas gubernamentales, preservando una unidad de propósito y una visión compartida, tanto vertical como horizontal en toda la administración estatal.

Es importante destacar que el enfoque territorial de las políticas públicas del Gobierno del Estado se concreta mediante los Programas Regionales, los cuales constituyen una modalidad particular respecto a los programas derivados. Estos programas traducen las prioridades sectoriales en acciones concretas adaptadas a cada región. Asimismo, no solo visibilizan las problemáticas específicas de cada territorio, sino que articulan la respuesta institucional a través de componentes estratégicos diseñados desde cada sector, con el propósito de atender de manera focalizada las necesidades particulares de las distintas regiones del estado.

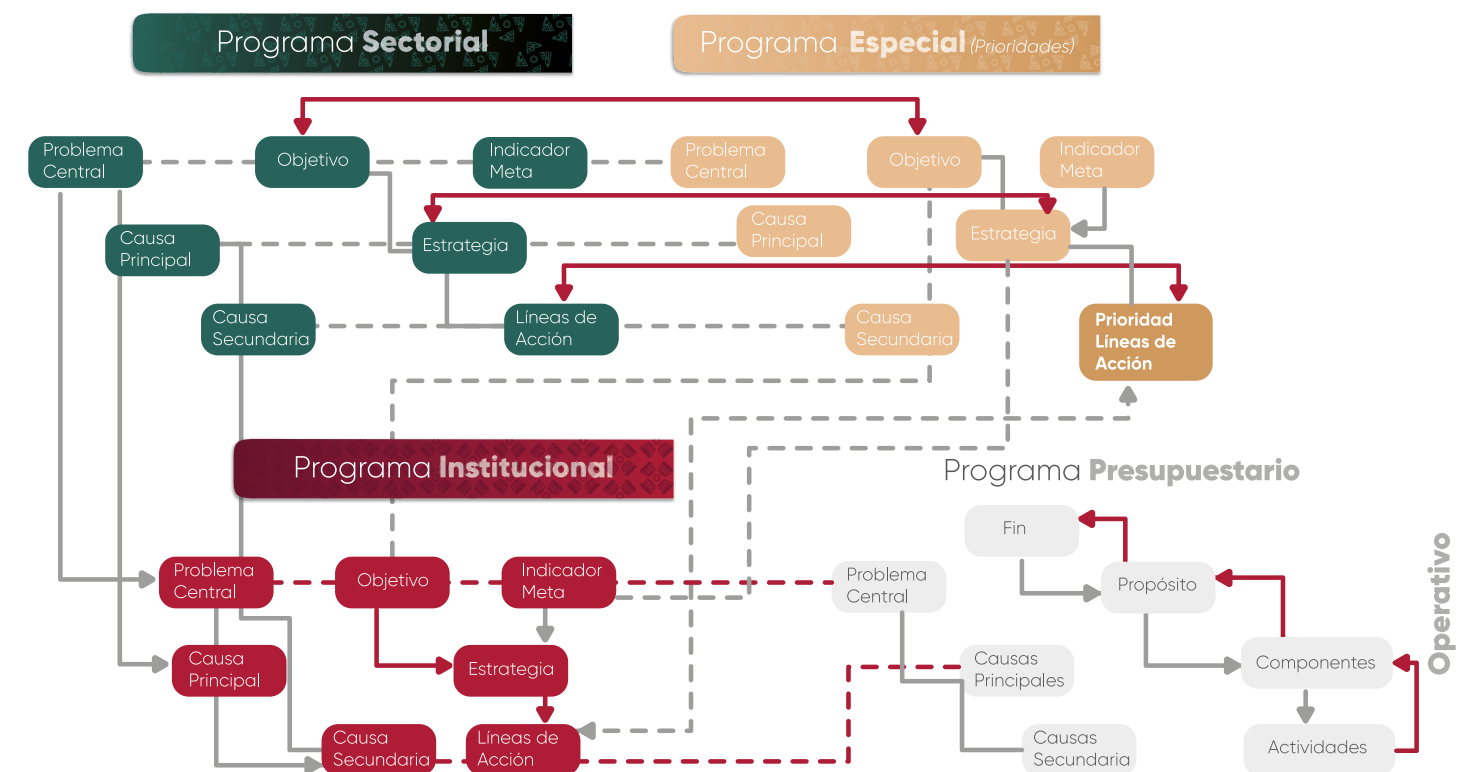
Metodología



Metodología

En el marco del proceso de alineación entre los Programas Institucionales y los Programas Sectoriales y Especiales derivados del PED, se establece la siguiente metodología. Su objetivo es garantizar la correcta identificación, análisis, validación y, en su caso, integración de componentes estratégicos en los programas institucionales de cada institución. Esta metodología asegura la coherencia y consistencia entre los distintos niveles de planeación, favoreciendo una implementación eficaz de las políticas públicas estatales, (Véase Esquema 2).

Esquema 2. Consistencia en la integración de los Programas Institucionales



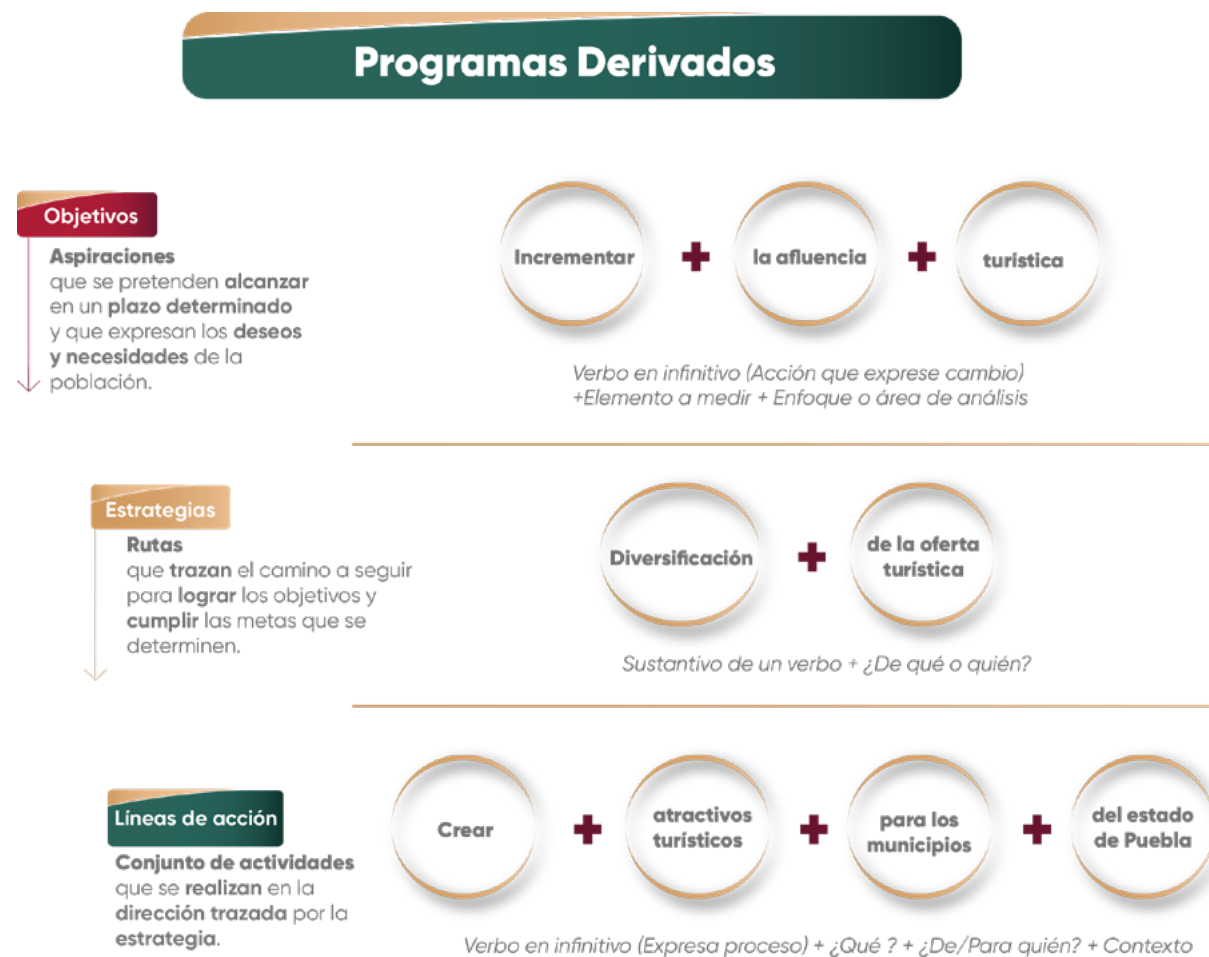
Fuente: SPFYA. Elaboración Propia.

1. Identificación de componentes estratégicos: Cada institución deberá identificar los componentes estratégicos (Ejes, Temáticas, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción) en los que tenga responsabilidad directa o participación colaborativa, según lo establecido en los Programas Sectoriales y Especiales correspondientes.

2. Análisis de correspondencia: Una vez identificados los componentes estratégicos, se realizará un análisis detallado para verificar su pertinencia y congruencia.

3. Identificación de vacíos estratégicos: Se deberá determinar si existe alguna línea de acción que haga falta para el cumplimiento integral de las atribuciones institucionales:

3.1 Si la respuesta es afirmativa: Se analizará si la línea de acción faltante puede ser vinculada a algún objetivo y/o estrategia ya existente en los Programas Sectoriales y Especiales. Si no es posible establecer dicha correspondencia, la institución deberá desarrollar un árbol de problemas y soluciones, con el fin de sustentar la integración de nuevos componentes estratégicos, asegurando su inserción dentro del marco estructural establecido (Eje, Temática, Objetivo, Estrategia, Línea de Acción, Indicador y Meta). En todo momento deberá conservarse la consistencia estratégica y aplicar la siguiente sintaxis para la redacción de los nuevos componentes estratégicos.



3.2 Si la respuesta es negativa: La institución procederá a validar sus componentes estratégicos, confirmando que no es necesario integrar nuevas líneas de acción y que la totalidad de su quehacer institucional se encuentra debidamente reflejada en los Programas Sectoriales y Especiales.



Marco Estratégico



Marco Estratégico

Misión

Promover y fomentar las acciones que faciliten el acceso a una vivienda adecuada, digna y decorosa, a través de la ejecución de obra para conjuntos de vivienda social, mediante el financiamiento público y privado, así como coordinar y ejecutar los programas que otorguen la certeza jurídica de la propiedad.



Visión

Lograr que los poblanos ejerzan su derecho humano al acceso a una vivienda adecuada, digna y decorosa, priorizando a la población de menor recurso económico, marginación, riesgo y vulnerabilidad, permitiendo con ello, bajo principios de transparencia, eficacia y eficiencia, que las familias poblanas tengan acceso a una solución habitacional, así como la seguridad jurídica de la tenencia, de acuerdo con sus necesidades y posibilidades.

Valores



Valores

- a) Interés público
- b) Respeto
- c) Respeto a los derechos humanos
- d) Igualdad y no discriminación
- e) Equidad de género
- f) Liderazgo
- g) Cooperación
- h) Cuidado del entorno cultural y ecológico



Ámbito Funcional



ÁMBITO FUNCIONAL

Funciones sustantivas

I. Administración de la propiedad de los bienes inmuebles, recursos y derechos relativos a los programas sociales de vivienda cuya titularidad haya sido ejercida por la Inmobiliaria del Estado de Puebla, el Instituto Poblano de la Vivienda Popular, el Instituto Poblano de la Vivienda o la Comisión de Vivienda del Estado de Puebla.

II. Regularización y transmisión a los beneficiarios, la propiedad de los lotes y construcciones cuya escrituración no hubiese sido concluida por la Inmobiliaria del Estado de Puebla, el Instituto Poblano de la Vivienda Popular, el Instituto Poblano de la Vivienda o la Comisión de Vivienda del Estado de Puebla, Fideicomiso para la Regularización de la Vivienda en el Estado de Puebla y por la Comisión Estatal de Vivienda de Puebla.

III. Llevar a cabo la ejecución de obra pública y servicios relacionados con la misma en materia de vivienda; en términos de los programas de vivienda que el Ejecutivo del Estado establezca.

IV. A través del Director General, realizar acciones para el otorgamiento de apoyos establecidos en los programas que ejecute el Fideicomiso; así como en la recuperación, regularización y cobro de créditos otorgados por la Inmobiliaria del Estado de Puebla, el Instituto Poblano de la Vivienda Popular, el Instituto Poblano de la Vivienda, Comisión de Vivienda del Estado de Puebla y la Comisión Estatal de Vivienda de Puebla, sin responsabilidad y participación del Fiduciario.

V. Llevar a cabo la escrituración respectiva a los beneficiarios de los programas sociales de vivienda; y

VI. Coadyuvancia con la Secretaría de Bienestar en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley en la materia, como la implementación de una ventanilla única de gestión que integre de manera ágil los expedientes administrativos en términos de los ordenamientos legales vigentes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios y contratos, así como aquellas atribuciones que le confiera la persona titular de la Secretaría de Bienestar en el ámbito de su competencia.



Eje 1. Bienestar Social

Temática 1.1 Transformando Tu Vivienda

Objetivo 1.1.1 Mejorar la calidad de vida de la población en materia de vivienda

Estrategia 1.1.1.3 Fortalecimiento de acciones que otorguen seguridad en la tenencia de las viviendas

Línea de acción

1.1.1.3.1 Regularizar predios de los programas sociales de vivienda del estado

1.1.1.3.2 Conformar la reserva de suelo para la vivienda

Estrategia 1.1.1.4 Promoción de desarrollo de infraestructura y servicios para la vivienda

Línea de acción

1.1.1.4.1 Promover proyectos de vivienda en áreas urbanas y rurales

1.1.1.4.2 Ejecutar obra pública y servicios relacionados en materia de vivienda

1.1.1.4.3 Implementar programas de vivienda con la participación del sector social y privado

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	27.1	18
		2022	2030

Eje 1. Vida Digna y Sin Violencia para las Mujeres

Temática 1.1 Desarrollo Integral de las Mujeres

Objetivo 1.1.1 Fortalecer la perspectiva de género

Estrategia 1.1.1.4 Promoción de los derechos de las mujeres a un patrimonio integral

Línea de acción

1.1.1.4.5 Regularizar predios de los programas sociales de vivienda del estado para las mujeres

Estrategia 1.1.1.4.6 Conformar la reserva de suelo para la vivienda con perspectiva de género

Línea de acción

1.1.1.4.7 Promover proyectos de vivienda en áreas urbanas y rurales con perspectiva de género

1.1.1.4.8 Ejecutar obra pública y servicios relacionados en materia de vivienda para mujeres

1.1.1.4.9 Implementar programas de vivienda con la participación del sector social y privado con perspectiva de género

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Porcentaje de mujeres en situación de pobreza	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	55.09	53.09
		2022	2029

Eje 1. Anticorrupción

Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción

Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción

Estrategia 1.1.1.2 Fortalecimiento institucional

Línea de acción

1.1.1.2.1 Fortalecer instrumentos coordinados de planeación de recursos anticorrupción

Estrategia 1.1.1.3 Gestión con inteligencia anticorrupción

Línea de acción

1.1.1.3.1 Fomentar la integración y uso de grandes volúmenes de información para combatir la corrupción

1.1.1.3.3 Promover la sistematización de los procesos de control interno, fiscalización y auditoría, incorporando la evaluación de la gestión pública gubernamental

Estrategia 1.1.1.4 Cultura institucional de integridad y ética pública

Línea de acción

1.1.1.4.2 Fomentar ambientes institucionales íntegros en el sector público

1.1.1.4.3 Generar espacios para la transferencia metodológica y tecnológica en materia anticorrupción con relevancia cultural

Estrategia 1.1.1.5 Fomento a la participación ciudadana y transparencia proactiva

Línea de acción

1.1.1.5.2 Difundir resultados y avances de las acciones anticorrupción para aumentar la transparencia y confianza pública

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Índice de Consolidación de la Política Estatal Anticorrupción	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	50%	97.30%
		2025	2030

Eje 1. Fortalecimiento de las Juventudes

Temática 1.1 Desarrollo de las Juventudes

Objetivo 1.1.1 Impulsar el desarrollo integral de las juventudes poblanas

Estrategia 1.1.1.1 Implemento de acciones para el desarrollo de habilidades colectivas y personales de las y los jóvenes

Línea de acción

1.1.1.1.7 Promover proyectos de vivienda en áreas urbanas y rurales en beneficio de las y los jóvenes

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Porcentaje de Juventudes beneficiadas a través de acciones del Gobierno del Estado de Puebla	Subcomité Especial de Juventudes	4.9	10
		2025	2030



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

POR **AMOR** A
PUEBLA

enc **Pensar
Grande**

PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
PUEBLA
2024 - 2030



**Programas
Derivados**

Fideicomiso Público Denominado **Comisión Estatal de la Vivienda de Puebla**

Programa Institucional
